



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

(A-138)

Proceso	Ordinario Laboral –Primera Instancia
Radicación	68081-31-05-002-2021-00285-00
Demandante	LEIDY JOHANA SANCHEZ BALLESTEROS C.C. 1.098.708.159
Demandado	CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DEL MAGDALENA MEDIO–CEIREM S.A.S. NIT 900.143.799-4

En atención de que, en providencia del 16 de septiembre de 2022, se dejó por fuera del resuelve la fijación de la fecha de audiencia programada para la audiencia del artículo 77 del CPTSS, este despacho adiciona la parte resolutive de dicha providencia de la siguiente manera:

RESUELVE

QUINTO. FIJAR el día **DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)** para celebrar audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, a que se refiere el artículo 77 del CPTSS.

Se precisa a los sujetos procesales que la audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo que se informará oportunamente el hipervínculo para la conexión, o en su defecto el correspondiente aplicativo que se disponga para ese momento y se haga necesario para llevar a cabo la citada diligencia.

Por Secretaría ofíciase al Centro de Documentación judicial CENDOJ y/o nuevo aplicativo de LIFESIZE para su agendamiento; se autoriza la comunicación con los sujetos procesales antes de la realización de la audiencia, para los efectos de que trata el inciso segundo del artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, debiéndose dejar constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH HERNÁNDEZ JAIMES

JUEZ

Esta providencia se notifica en estados electrónicos **No. 046 de fecha 29 de noviembre de 2022**, que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:
Ruth Hernandez Jaimes
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a0948d95c018d4953556eadffc2dd1687f3d0ece18215ae65b7a7e9af742599**

Documento generado en 28/11/2022 04:22:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>